

## DERECHOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Las políticas de Gobierno Corporativo de Equidad Compañía de Seguros reconocen los derechos de los Grupos de Interés que tienen los siguientes derechos:

- 1) Disponer de mecanismos que permitan a los Grupos de Interés expresar inquietudes, quejas y denuncias que deben ser atendidas de manera efectiva y oportuna.
- 2) Comunicar al Órgano de Administración o Dirección y a las autoridades públicas competentes su inquietud en relación con prácticas ilegales o contrarias a la ética sin que ello suponga poner en peligro sus derechos.
- 3) Recibir productos y servicios de calidad.
- 4) Conocer los mecanismos que se brindan a los órganos reguladores de control y fiscalización.
- 5) Tener conocimiento suficiente de los mecanismos que utiliza Equidad para promover y ejercitar la libre competencia, así como el uso de información privilegiada en favor de los miembros del Grupo de Interés o de terceros.

A la vez Equidad Compañía de Seguros comparte una serie de informes a los grupos de Intereses para mantenerlos informados de las diversas actividades desarrolladas tales como:

1. Informe Anual del Gobierno Corporativo.
2. Informe del Director Independiente.
3. Informe de la Gerencia General.
4. Informe de los Comisarios Sociales.
5. Informe de los Auditores Independientes.
6. Informe de Desempeño Anual del Plan Estratégico.
7. Informe de Ejecución Presupuestario Anual.
8. Memoria Anual.

